



**ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. 004-2025 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE REFERENCIA FIDEICOMISO JCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las once y treinta (12:45) de la tarde del día miércoles 22 de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones **Thomas Polanco, miembro**, este miembro asumió la Presidencia del Comité por delegación de la Presidente actual la Sra. Mercedes Canalda, quien se encuentra fuera del país, **Dahiana Cruz, miembro, Maribel Arias Ureña, miembro, Michel Holinger, miembro**, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia FIDEICOMISO JCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de Licitación Pública Internacional de referencia núm. PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.

Habiendo quórum, el Sr. **Thomas Polanco**, en su calidad de presidente interino, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

Se conoció la modificación del cronograma de licitación del pliego de condiciones en vista de la solicitud de los proveedores internacionales quienes manifestaron que tenían dificultades para lograr el RPE, debido a que el portal transaccional de Contrataciones Públicas está fuera de funcionamiento y permanecerá fuera de funcionamiento hasta el jueves 23 de enero.

Habiendo confirmado que la plataforma de Contrataciones Públicas (Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - SECP) estará fuera de servicio y en vista que los proveedores internacionales deben inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado de manera provisional a través del portal, esta situación representa una limitante para completar su expediente y poder participar sin dificultades y avanzar en el proceso de referencia.

Conocida esta situación, el Comité, en consideración a la solicitud de los proveedores, decide ampliar el plazo de recepción de ofertas y reprogramar el acto de recepción de ofertas, asegurando así la igualdad de condiciones para todos los participantes.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 107 y su párrafo II del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, establece que:

*"Artículo 107. Adendas o enmiendas. La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. (...) Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante.*

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 pudo verificar lo siguiente:

1. El numeral 8.1 del "Cronograma de actividades" del pliego de condiciones del presente proceso establece como tiempo máximo para la recepción de ofertas para, hoy, **Miércoles 22 de enero del 2025**;
2. En vista de que, a la fecha de hoy, miércoles 22, apenas a horas de la recepción y apertura del sobre A de las ofertas, algunos de los proveedores internacionales han manifestado que no han podido obtener el RPE provisional;





3. Como el proceso está pautado para la fecha y hora establecida y es difícil en el tiempo poder realizar alguna modificación a las mismas;
4. Se estima prudente la ampliación del plazo establecido para la obtención del RPE, de manera que los proveedores puedan contar con el tiempo suficiente para su inscripción;
5. Que con esta enmienda el fideicomiso garantiza una mayor participación de proveedores participantes y,
6. Que la normativa aplicable permite la modificación del cronograma de actividad del proceso en cualquier etapa y que solo afecta a fases futuras, conforme lo realizado en el presente documento.
7. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones es garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones

**VISTA:** El Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento de Licitación Pública Internacional núm. **FIDEICOMISOJCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.**

**VISTA:** El acta administrativa núm. 005-2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de selección del procedimiento de la licitación Pública Internacional núm. **FIDEICOMISOJCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.**

**VISTA:** El acta administrativa de enmienda núm. 002-2025, de fecha 2 de enero de 2025, que modificó el presupuesto o valor de referencia del procedimiento de licitación Pública Internacional núm. **FIDEICOMISOJCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.**

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del fideicomiso filantrópico de los XXV juegos centroamericanos y del caribe.

**RESOLUTA:**

**PRIMERO:** MODIFICAR el "Cronograma de actividades" del pliego de condiciones específicas del del procedimiento de la licitación Pública Internacional núm. **FIDEICOMISOJCC2026-LPI-2024-002 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRUCTURAS TEMPORALES Y ENERGÍA DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.**, de la siguiente manera:

**Antes:**

CRONOGRAMA GENERAL	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el portal web institucional, prensa nacional dos (2) diarios nacionales e internacionales.	Jueves 26, Viernes 27 y Lunes 30 de Diciembre 2024

2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el Viernes 10 de Enero 2025
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el Jueves 16 de Enero 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) y de las muestras (si procede)	Miércoles 22 de Enero 2025 hasta las 1:00 pm
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede	Miércoles 22 de Enero 2025 a las 3:00 pm
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 24 de Enero 2025
7. Período de subsanación para el (la) oferente	Hasta el 28 de Enero 2025
8. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 29 de Enero 2025
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados (as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el 31 de Enero 2025
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas Sobre B	Lunes 3 de Febrero 2025 3:00 pm
11. Validación y evaluación del contenido de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el 5 de Febrero 2025
12. Adjudicación	Lunes 10 de Febrero 2025
13. Notificación de adjudicación (art. 102 Reglamento)	Hasta cinco (5) hábiles luego de la adjudicación
14. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si corresponde (art. 118 y 122 Reglamento)	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación

20



15. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios (art. 106 Reglamento)	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
--	---

Ahora:

<b>CRONOGRAMA GENERAL</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Publicación del aviso de convocatoria en el portal web institucional, prensa nacional dos (2) diarios nacionales e internacionales.	<b>Jueves 26, Viernes 27 y Lunes 30 de Diciembre 2024</b>
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el Viernes 10 de Enero 2025
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el Jueves 16 de Enero 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) y de las muestras (si procede)	<b>Miércoles 22 de Enero 2025 hasta las 1:00 pm</b>
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede	<b>Miércoles 22 de Enero 2025 a las 3:00 pm</b>
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 29 de Enero 2025
7. Período de subsanación para el (la) oferente	Hasta el 31 de Enero 2025
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 3 de Febrero 2025
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados (as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el 5 de Febrero 2025
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas Sobre B	<b>Viernes 7 de Febrero 2025 3:00 pm</b>





11. Validación y evaluación del contenido de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el 10 de Febrero 2025
<b>12. Adjudicación</b>	<b>Miércoles 12 de Febrero 2025</b>
13. Notificación de adjudicación (art. 102 Reglamento)	Hasta cinco (5) hábiles luego de la adjudicación – <b>Viernes 14 de febrero 2025</b>
14. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si corresponde (art. 118 y 122 Reglamento)	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación – <b>18 febrero 2025</b>
15. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios (art. 106 Reglamento)	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación – <b>21 febrero 2025</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras la publicación de esta acta en la sección de Transparencia del portal web institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las once y treinta (1:30) de la tarde del día miércoles 22 de enero del año dos mil veinticinco (2025) y así firman.

**Por el Comité de Compras y Contrataciones**

**Thomas Polanco**  
Miembro y Presidente Interino  
del Comité de  
Compras y Contrataciones

**Michel Holinger**  
Miembro del Comité

**Maribel Arias Ureña**  
Miembro del Comité

**Dahiana Cruz**  
Miembro del Comité